



PROYECTO GEF PRÓ-ESPÉCIES

Estrategia Nacional para la Conservación de Especies Amenazadas de Extinción

RESUMEN EJECUTIVO



FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

Título del proyecto	Estrategia Nacional para la Conservación de Especies Amenazadas de Extinción (Pró-Espécies)
Objetivo del Proyecto	Promover iniciativas para reducir las amenazas y fortalecer el estado de conservación de las especies amenazadas de extinción
Fecha de aprobación del documento de concepto del proyecto (PIF)	1 de abril de 2016
Fecha de aprobación del proyecto por el consejo del GEF (Full)	20 de julio de 2017
Identificador del proyecto (GEF ID)	9271
Fecha prevista de inicio del proyecto	Julio de 2018
Duración prevista del proyecto	48 meses
Socios involucrados directamente en la ejecución del proyecto	MMA, WWF Brasil, ICMBio, IBAMA, JBRJ y Órganos Estatales de Medio Ambiente (estados de MA, BA, PA, AM, TO, GO, SC, PR, RS, MG, SP, RJ y ES)
Valor de los recursos GEF	13 435 000 USD
Valor de las contrapartidas	50 942 867 USD
Equipo del proyecto	<p>Coordinación Técnica: Ministerio de Medio Ambiente Secretaría de Biodiversidad Departamento de Conservación y Manejo de Especies Director: Ugo Eichler Vercillo Coordinadora General: Marília Marques Guimarães Marini</p> <p>Equipo técnico: Bianca Chaim Mattos Ceres Belchior Roberta Magalhães Holmes Samuel Fernando Schwaida Tatiani Elisa Chapla</p> <p>Agencia Ejecutiva GEF: Fundo Brasileiro para a Biodiversidade Responsable del proyecto: Fabio Leite</p> <p>Agencia ejecutora: Fondo Mundial para la</p>

CONTEXTO

Biodiversidad es el término utilizado para describir la variedad de vida en el planeta. Los servicios prestados por la biodiversidad y sus ecosistemas son la base del bienestar humano. Sin embargo, muchos de estos servicios están en peligro debido a la pérdida de biodiversidad. Entre las amenazas a la biodiversidad y las principales causas de extinción de especies se encuentran la degradación y la fragmentación de ambientes naturales, resultado de la apertura de grandes áreas para la implantación de pastos o la agricultura convencional, extractivismo desordenado, expansión urbana, ampliación de la red vial, incendios forestales, formación de lagos para hidroeléctricas y minería. Los ecosistemas costeros y marinos están siendo fuertemente afectados por las actividades humanas y su degradación está llevando a la reducción de la cobertura de manglares, algas marinas y arrecifes de corales. Además, la sobreexplotación pesquera conduce al declive de especies, tanto marinas como dulceacuícolas. La tasa y el riesgo de introducción de especies exóticas invasoras han aumentado significativamente en el pasado reciente y seguirán aumentando como resultado del incremento de viajes, comercio y turismo. Estas especies presentan ventajas competitivas en relación con las especies nativas, pudiendo generar cambios en ciclos ecológicos y llevar a la extinción a poblaciones o especies nativas¹.

Detener la pérdida de biodiversidad a nivel global requerirá reducir los factores subyacentes a dicha pérdida. Abordar los factores que condicionan esa pérdida exige cambios de comportamiento de los individuos y los gobiernos. La comprensión, concienciación y apreciación de los diversos valores de la biodiversidad son necesarias para sostener la capacidad y la voluntad de los individuos de llevar a la práctica tales cambios sociales y políticos².

Ante esta preocupación global frente a la pérdida de la diversidad biológica y su efecto en el bienestar humano, las partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) adoptaron el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica para el período 2011 a 2020 y las 20 Metas de Aichi, para alcanzar los principales objetivos de conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes y el reparto justo y equitativo de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos.

¹SECRETARÍA DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, *Perspectiva Mundial sobre la Biodiversidad 4*, 2014. Montreal. Disponible en: <<https://www.cbd.int/gbo/gbo4/gbo4-summary-en.pdf>> Consultado el 5 de diciembre de 2016.

² LEADLEY, P.W.; KRUG, C.B.; ALKEMADE, R., *et al. Progress towards the Aichi Biodiversity Targets: An Assessment of Biodiversity Trends, Policy Scenarios and Key Actions*. Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, Montreal, Canadá. Serie técnica 78, 2014. p. 500.

En relación con el seguimiento de los progresos hacia el alcance de las Metas de Aichi se ha publicado recientemente la Perspectiva Mundial sobre la Biodiversidad 4, un documento en que se concluye que las acciones tomadas actualmente no son suficientes para la consecución de la mayoría de las 20 metas, en particular de la meta 12 para 2020, que busca evitar la extinción de especies y mejorar su situación de conservación (fig. 1).

Según la Perspectiva Mundial sobre la Biodiversidad 4, las acciones coordinadas de conservación han demostrado ser eficaces en la reducción del riesgo de extinción de las especies de vertebrados^{3 4}, y otras acciones podrían prevenir algunas extinciones que, si no se evita, sucederán antes de 2020. Sin embargo, las estimaciones sugieren que es muy improbable que se logren evitar todas las extinciones de especies amenazadas (aves y mamíferos) para 2020. De hecho, muchas especies están en riesgo de extinción inminente y el nivel de recursos necesarios para prevenir su extinción es de un orden de magnitud mayor que la inversión actual⁵. Además, muchas especies no descritas ya se han extinguido, o lo estarán hasta 2020, sin que llegemos a saberlo⁶.

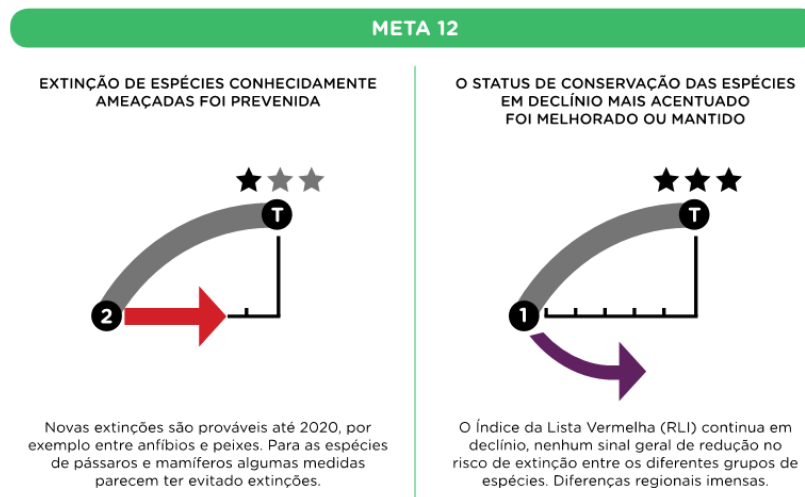


Figura 1. Progreso logrado a nivel mundial en relación con la meta 12 de Biodiversidad de Aichi.

³ BUTCHART, S. H. M.; STATTFIELD, A. J.; BROOKS, T. M. 2006. *Going or gone*: defining 'possibly extinct' species to give a truer picture of recent extinctions. *Boletín del Club de Ornitológicos Británicos*: v 126A, p. 7-24.

⁴ HOFFMANN M., C. HILTON-TAYLOR, A. ANGULO, M. BOHM, T. M. BROOKS, S. H. M. BUTCHART, K. E. CARPENTER, *et al.* "The impact of conservation on the status of the world's vertebrates." *Science*: v 330, n 6010, p. 1503-1509. 2010.

⁵ MCCARTHY *et al.* Resource Requirements for Achieving Aichi Targets 11 and 12. CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, Montreal, Canadá. 2012.

⁶ MORA, C.; WEI C-L, ROLLO A, AMARO T, BACO AR, BILLET D, *et al.* Biotic and human vulnerability to projected changes in ocean biogeochemistry over the 21 Century. *PLoS Biology* v 11, 2013.

La Perspectiva Mundial sobre la Biodiversidad 4 preconiza que para evitar más extinciones de especies se necesita una inversión sustancial en conservación en ecosistemas terrestres, dulceacuícolas y marinos. La conservación a nivel de las especies debe ser complementada por medidas de política a escala paisajística o ecosistémica destinadas a reducir las principales amenazas, como la pérdida de hábitats.

Con base en las varias líneas de evidencia utilizadas en la Perspectiva Mundial sobre la Biodiversidad 4, las siguientes acciones podrían ser eficaces y ayudarán a acelerar el progreso hacia la meta 12, si se aplican de manera generalizada. Las acciones para reducir el riesgo de extinción de especies también son relevantes para el alcance de otras metas, que se indican entre paréntesis:

- ✓ Identificar y priorizar especies para actividades de conservación basadas en evaluaciones del estado de conservación de especies (meta 19);
- ✓ Llenar las lagunas existentes en las evaluaciones nacionales, regionales y mundiales del estado de conservación de especies (meta 19);
- ✓ Desarrollar e implementar planes de acción que incluyan acciones de conservación específicas dirigidas a especies amenazadas, por ejemplo, restricciones al comercio, cría en cautiverio y reintroducciones;
- ✓ Desarrollar sistemas de áreas protegidas más representativas y de mejor gestión, priorizando lugares de especial importancia para la biodiversidad, principalmente los que contienen poblaciones únicas de especies amenazadas (meta 11);
- ✓ Reducir las pérdidas, degradación y fragmentación de los hábitats (meta 5) y restaurar activamente los hábitats degradados (meta 15);
- ✓ Promover prácticas pesqueras que tengan en cuenta el impacto causado en los ecosistemas marinos y las especies no objetivo (meta 6);
- ✓ Controlar o erradicar especies exóticas invasoras y sus vectores (meta 9) para impedir su introducción y establecimiento;
- ✓ Reducir las presiones sobre los hábitats mediante prácticas sostenibles de uso y ocupación del suelo (meta 7), y
- ✓ Asegurar que ninguna especie esté sujeta a una explotación insostenible para el comercio nacional o internacional, incluida la adopción de medidas acordadas en el marco de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), y reducir la demanda de productos derivados de estas acciones (meta 4).

Comprender el estado de conservación de la biodiversidad es el punto de partida básico para una planificación robusta de las medidas que deben tomarse para reducir el riesgo de extinción de las especies y garantizar su supervivencia. La evaluación del riesgo de extinción de las especies se basa en la definición de prioridades en las políticas públicas de conservación y el uso de recursos.

De las actuales 3 286 especies reconocidas oficialmente como amenazadas de extinción en Brasil, 947 están en la categoría de amenaza Vulnerable, 1.553 están En peligro, 785 En peligro crítico y diez especies se consideran extintas y una extinta en la naturaleza en el territorio brasileño; de ellas, cuatro son relativamente antiguas (hace más de un siglo) y siete son recientes.

En total hay 1 173 especies de fauna amenazadas. El grupo de los peces continentales es el que tiene un mayor número de especies en alguna categoría de amenaza (310 especies), seguido por el grupo de las aves (233), los invertebrados terrestres (233) y los mamíferos (110) (fig. 2).

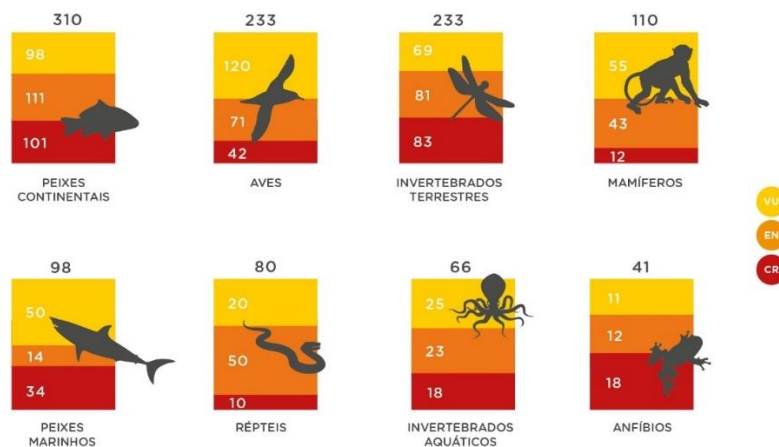


Figura 2. Número de especies amenazadas de la fauna y categorías de amenaza de cada grupo taxonómico (CR: En peligro crítico, EN: En peligro, y VU: Vulnerable).

De las especies evaluadas de la flora, 2 113 especies están en alguna categoría de amenaza. Las angiospermas lideran el grupo con mayor número de especies en riesgo de extinción (1 999 especies), seguidas por los helechos y licófitas (91 especies) (fig. 3).

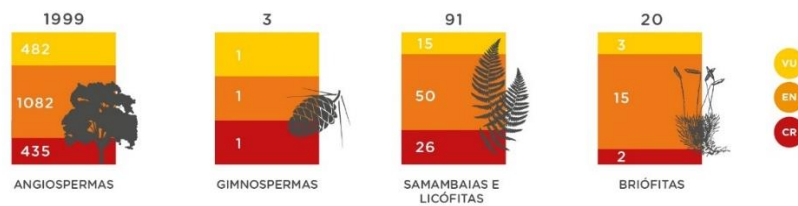


Figura 3. Número de especies amenazadas de la flora y categorías de amenaza de cada grupo taxonómico (CR: En peligro crítico, EN: En peligro, y VU: Vulnerable).

Si se analiza el número de especies amenazadas por bioma, se observa que el Bosque Atlántico presenta el mayor número de especies amenazadas (1 031), seguido del Cerrado con 988 y la Caatinga con 310 (fig. 4). El Bosque Atlántico también tiene el mayor número de especies dentro de la categoría de mayor riesgo: 446 especies están En peligro crítico. Estos datos indican que algunas especies se dan en más de un bioma, por lo que puede haber solapamientos.

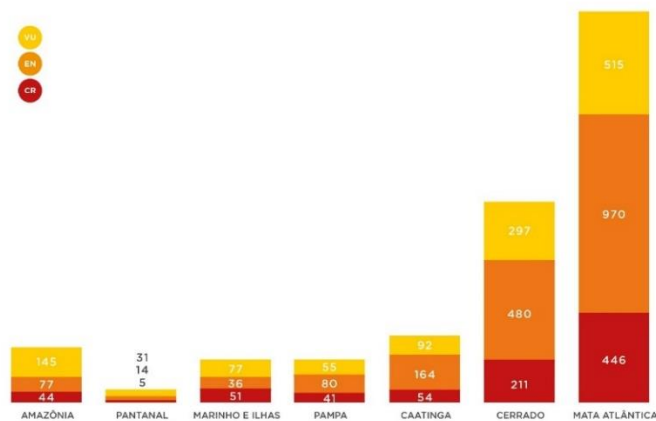


Figura 4. Gráfico de especies amenazadas por bioma y categorías de amenaza.

Con el objetivo de organizar y establecer las acciones de prevención, conservación, manejo y gestión para minimizar las amenazas y el riesgo de extinción de especies de la fauna y flora nacionales, el MMA instituyó, a través de la Ordenanza MMA 43/2014, el Programa Nacional de Conservación de Especies Amenazadas de Extinción (Pró-Espécies), que es el resultado de un trabajo conjunto entre MMA, ICMBio y JBRJ y representa un gran avance en la armonización de metas para la conservación de especies amenazadas y la definición de responsabilidades. Dicho Programa se basa en tres instrumentos: Listas Nacionales Oficiales de Especies Amenazadas de Extinción; Planes de

Acción Nacionales para la Conservación de Especies Amenazadas de Extinción (PAN), y bases de datos y sistemas de información.

Las listas de especies amenazadas son indudablemente la base de las iniciativas para proteger especies, tanto a escala local como regional o mundial⁷. Las políticas municipales, estatales y federales sobre uso y ocupación de la tierra deben tener en cuenta la presencia de especies amenazadas. Tales listas constituyen una poderosa herramienta, pues pueden ser utilizadas como instrumentos legales para cualquier nivel de acción.

El aporte de datos durante el proceso de elaboración de las listas nacionales sirve de base al MMA en las normativas para la restricción y prohibición de usos de las especies amenazadas y posibilita identificar sectores productivos potencialmente involucrados, algo que mejora el proceso de planificación e implementación de los demás instrumentos previstos en el Programa Pró-especies, como los Planes de Acción para la conservación de especies (PAN) y los sistemas de información.

La elaboración de PAN ha sido exitosa durante la última década para la conservación de especies. Su construcción es un importante ejercicio de priorización para el establecimiento de acciones a medio y corto plazo. En este proceso, se define y formaliza un amplio conjunto de tareas mediante la ordenanza del órgano ambiental competente, abarcando desde actividades locales, como educación ambiental, a iniciativas nacionales, así como propuestas para actualizar regulaciones, con el propósito de revertir o minimizar el impacto negativo de los factores responsables del declive de poblaciones de especies o la degradación de los ambientes.

Brasil comenzó a implementar PAN a partir de 2004 y desde entonces ha adoptado diferentes enfoques metodológicos para su efectividad. El primer enfoque se centró en especies puntuales, con la elaboración de 17 PAN, y el segundo se aplicaba a grupos taxonómicos y fue utilizado en otros 17 PAN. A partir de 2009, la aplicación de los PAN ha evolucionado con la inclusión de la cooperación de socios locales, asumiendo un enfoque territorial (por biomas, ecosistemas o regiones), pero manteniendo la división taxonómica. En la actualidad 17 PAN siguen ese formato, a ejemplo de los centrados en los Papagayos de la Mata Atlántica (2010), la Herpetofauna del Sudeste de Brasil (2011) y los Primates del Nordeste (2011). Otros tres PAN se desarrollaron utilizando el enfoque de ecosistemas, entre los que destaca el PAN Corales (2014).

El enfoque territorial es una de las metodologías de más reciente utilización en los PAN y aborda a todas las especies amenazadas de la fauna o la flora por separado dentro de un mismo territorio. Este

⁷ TABARELLI, M.; PINTO, L.P.; SILVA, J.M.C.d.; COSTA, R.C. Espécies ameaçadas e planejamento da conservação. En: GALINDO-Leal, C.; CÂMARA, I.d.G. MATA ATLÂNTICA: Biodiversidade, ameaças e perspectivas. Carlos Ibsen de Gusmão. São Paulo: Fundação SOS Mata Atlântica. p. 86-94. 2005.

enfoque se adoptó en diferentes formatos en cuatro PAN, entre los cuales destacan los PAN para el Río Paraíba do Sul (2010) y de la Flora Amenazada de la Sierra de Espinhaço Meridional (2015).

El modelo de PAN territorial optimiza los esfuerzos y recursos, pues beneficia a todas las especies amenazadas que se dan en el territorio objetivo de conservación. También contempla especies de las que aún hay escaso conocimiento científico o incluso las que aún no son conocidas para la ciencia. Además, el enfoque territorial permite considerar aspectos socioeconómicos de la región objetivo, lo que resulta en la planificación de acciones más factibles y compatibles con la realidad local. Este nuevo modelo de PAN integra la estrategia nacional de implementación del Programa Pró-especies, incluso con la ampliación para el uso de otros instrumentos de conservación, como los planes de recuperación de especies amenazadas, las áreas de exclusión de pesca, las unidades de conservación y sus planes de gestión.

El esfuerzo llevado a cabo en los últimos años ha ampliado considerablemente la actuación de políticas para la conservación de especies amenazadas en Brasil. Aproximadamente el 75 % de las especies amenazadas están protegidas por alguna medida de conservación (figuras 5 y 6). De las 2 113 especies de plantas amenazadas, 1 495 especies (71 %) se vieron al menos una vez en áreas protegidas y 403 especies (19 %) poseen PAN, habiendo 303 especies (14,5 %) beneficiadas por ambas iniciativas. De las 1 173 especies animales amenazadas, 765 (65 %) tienen al menos una ocurrencia en áreas protegidas y 498 especies (42,5 %) tienen un PAN, con 399 (34 %) beneficiadas por ambas iniciativas.

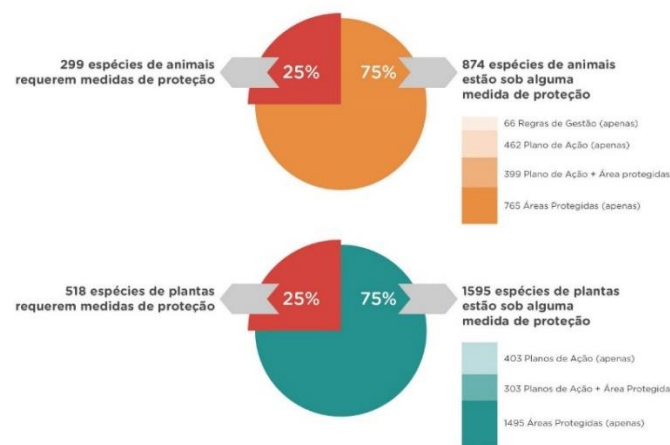


Figura 5. Gráficos con el porcentaje de especies de fauna y flora contempladas por acciones de conservación en Brasil.

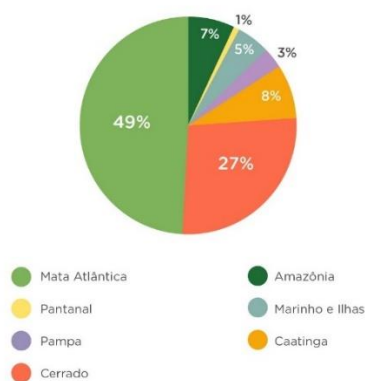


Figura 6. Porcentaje de especies amenazadas por bioma que tienen un mecanismo de protección

A pesar de los esfuerzos del gobierno brasileño para conservar especies amenazadas, el número de especies para el que no existe ningún tipo de acción de conservación (que en adelante denominaremos «especies laguna») sigue siendo representativo. Actualmente hay 836 especies laguna, 267 de animales y 569 de vegetales, y las tres mayores amenazas a la biodiversidad continúan avanzando en el país: 1) pérdida de hábitat, principalmente por la expansión agrícola y obras de infraestructura, 2) caza, pesca y extracción vegetal ilegales e 3) introducción de especies exóticas invasoras.

El desafío actual es encontrar nuevos caminos y estrategias nacionales para minimizar esas amenazas y revertir la situación de aumento del número de especies amenazadas sin medidas efectivas de protección, foco de este proyecto.

OBJETIVO DEL PROYECTO GEF PRÓ-ESPÉCIES

El Proyecto GEF Pró-especies pretende mejorar la gestión de al menos 290 especies clasificadas como En peligro crítico y con baja cobertura en un área protegida. Las áreas focales se basarán en la ocurrencia de esas especies amenazadas, que abarcan al menos 9 millones de hectáreas, donde se espera que este proyecto ayude a mejorar la gestión del paisaje.

Para ello, el proyecto está organizado en cuatro estrategias de acción o componentes:

- ✓ El Componente 1 tiene como objetivo promover medidas para reducir las amenazas y reforzar el marco de políticas de conservación para especies amenazadas, integrando la conservación de las especies en políticas públicas establecidas. Este objetivo será alcanzado mediante el desarrollo de acciones y políticas estratégicas para aumentar la

adopción de planes territoriales y de medidas de mitigación de los impactos de las actividades antrópicas;

- ✓ El Componente 2 tiene como objetivo el aumento de la eficacia en el combate a la explotación ilegal o irregular de la biodiversidad. Para ello se promoverán medidas destinadas al desarrollo de las capacidades nacionales para la lucha contra los delitos medioambientales y medidas e iniciativas para la participación de las comunidades locales para prevenir y combatir el tráfico ilegal de fauna y flora;
- ✓ El Componente 3 pretende crear un Sistema de Alerta y Detección Precoz de Especies Exóticas Invasoras (SAI) para prevenir y controlar las nuevas invasiones biológicas en Brasil;
- ✓ El Componente 4 propone la comunicación de las acciones del proyecto, buscando la sensibilización y la participación de la sociedad frente a los desafíos para la conservación de las especies de que trata el proyecto.

MATRIZ LÓGICA DEL PROYECTO

Tabla 1. Matriz Lógica del Proyecto GEF Pró-especies			
Componente	Subcomponente	Macroactividad	Indicadores
1. Incorporación de criterios relacionados con especies amenazadas en políticas sectoriales	1.1. Elaboración e implementación de una estrategia nacional de conservación de especies amenazadas de extinción	Establecimiento de la Estrategia Nacional	Implementación de la Estrategia Nacional de conservación de especies amenazadas de extinción
		Elaboración e implementación de PAN	Al menos 12 Planes de acción y otras iniciativas de conservación que incluyan como mínimo 290 especies en peligro crítico de extinción en una superficie de 9 millones de hectáreas
	1.2. Creación de condiciones para incorporar la conservación de las especies amenazadas a las políticas sectoriales	Orientaciones y directrices para el sector productivo o licenciadores	3 guías elaboradas con orientaciones para la evaluación de impacto ambiental sobre especies amenazadas

		Análisis de áreas relevantes para la conservación de especies amenazadas en cuanto a la aplicabilidad de políticas públicas	Territorios evaluados en cuanto a la aplicabilidad de políticas públicas
	1.3. Gestión de la información sobre especies amenazadas	Evaluación del estado de conservación de las especies amenazadas	Listas Nacionales de Especies Amenazadas de Extinción actualizadas publicadas en ordenanza. Portales de información actualizados
2. Control y prevención de la caza, la pesca y la extracción vegetal ilegal y el tráfico ilegal de especies silvestres	No tiene	Desarrollo de una estructura de inteligencia institucional para combatir los crímenes contra la fauna y la flora	Desarrollo de herramientas para combatir los delitos ambientales (basadas en el ICCWC).
		Capacitación de agentes públicos para el nuevo mecanismo de inteligencia	Al menos 200 multiplicadores formados en los cursos de capacitación
		Mecanismos para la sensibilización y la participación de las comunidades locales para prevenir y combatir los crímenes contra la fauna y la flora creados o adaptados e implementados	Campañas de sensibilización y participación implementadas en áreas territoriales prioritarias

3. Prevención y detección precoz de especies exóticas invasoras y respuesta rápida	No tiene	Gestión de especies exóticas invasoras estructuradas a nivel nacional e infranacional y procedimiento de análisis de riesgo para la introducción de especies	Red de Combate de especies invasoras establecida y Sistema de Alerta y Detección precoz implementado
		Sistema de análisis de riesgo de especies exóticas invasoras creado e implementado	Protocolos de análisis de riesgo de especies exóticas y detección precoz definidos y aplicados
4. Coordinación y comunicación	No tiene	Plan de comunicación del proyecto	Plan Estratégico de Comunicación consolidado con base en el CEPA

ÁREA DE ACTUACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto actuará en las áreas territoriales identificadas como más relevantes para la conservación de especies amenazadas. El análisis espacial para la definición de las áreas de actuación del proyecto identificó prioritariamente lugares con alta concentración de especies clasificadas en la categoría de amenaza En peligro crítico (CR) y que no están contempladas por ningún instrumento de conservación (áreas protegidas o planes de acción nacionales), las especies laguna CR (fig. 7).

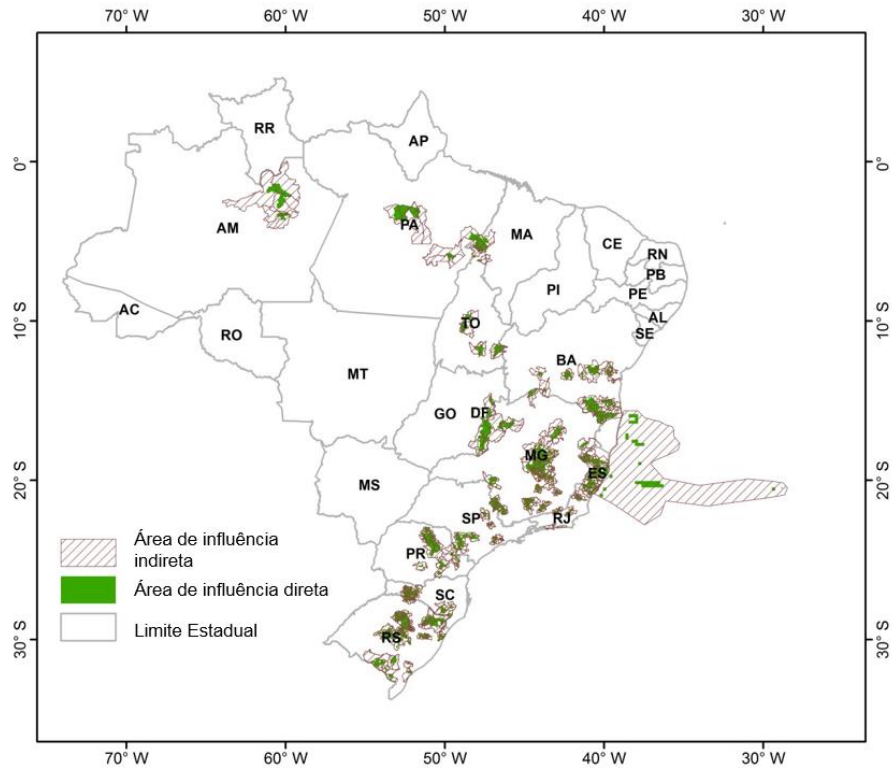


Figura 7. Mapa de las 24 áreas de influencia directa y municipios cubiertos por el proyecto.

Con la implementación de acciones de conservación en las áreas de intervención del proyecto, además de las especies amenazadas laguna, también resultarán beneficiadas un total de 2755 especies amenazadas.

El proyecto aún debe apoyar medidas para ampliar el conocimiento sobre 34 especies laguna CR que presentan un alto grado de endemismo o poseen solamente registros históricos. El objetivo será confirmar la ocurrencia de estas especies y definir medidas para su protección, incluso la creación de sitios de la Alianza Brasileña para la Extinción Cero (BAZE). De esta forma, se identificaron 22 áreas para acciones con indicación de acciones específicas centradas en esas 34 especies laguna CR (fig. 8).

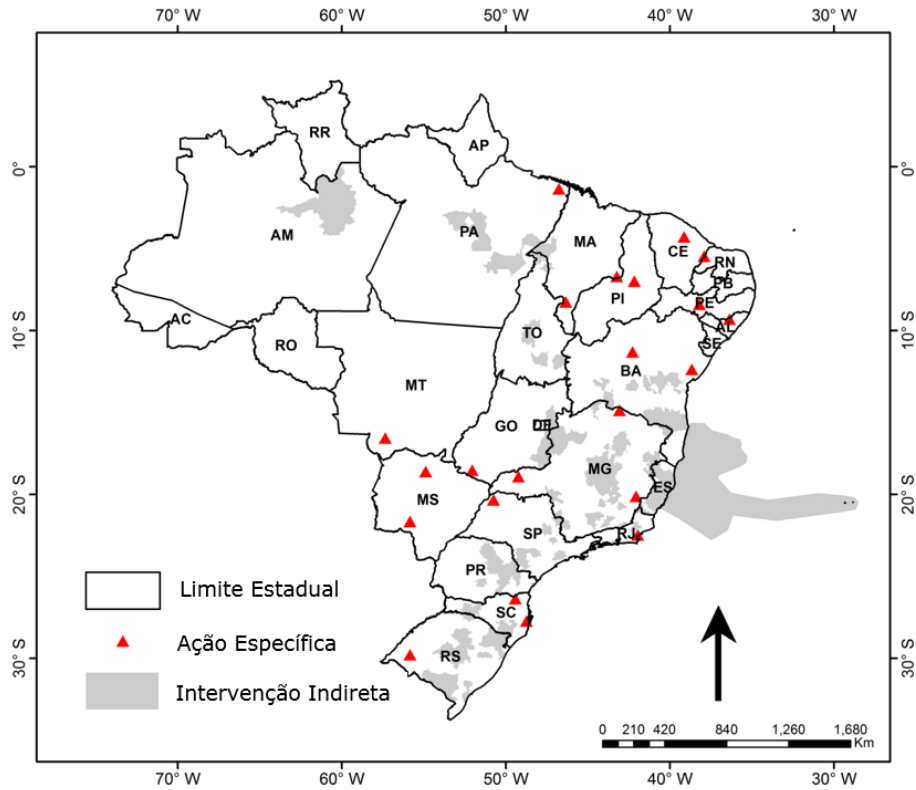


Figura 8. Mapa demostrativo de las áreas con indicación de acciones específicas del proyecto.

ESTRUCTURA DEL PROYECTO

Componente 1. Integración de conservación de especies amenazadas en políticas sectoriales

Este primer componente se centra en la implementación del Programa Pro-especies y está dividido en los tres subcomponentes siguientes: i) elaboración e implementación de la estrategia nacional de conservación de especies amenazadas de extinción; ii) incorporación de criterios relacionados con especies amenazadas en políticas sectoriales, y iii) mejora de la gestión de la información sobre especies amenazadas.

Subcomponente 1.1. Elaboración e implementación de la estrategia nacional de conservación de especies amenazadas de extinción

Con el objetivo de perfeccionar el mecanismo de gobernanza del Programa Pró-especies y establecer medidas para prevenir la extinción de especies, el MMA coordinará la elaboración de una estrategia nacional, con la participación del gobierno federal, gobiernos estatales y otros actores.

A partir de la celebración de seminarios nacionales y encuentros regionales con organismos estatales de medio ambiente y actores clave, será posible avanzar en la elaboración de una estrategia nacional que aumente la eficacia de los instrumentos de conservación existentes. La implementación de esta estrategia será monitoreada anualmente por expertos con el fin de identificar las lagunas de protección por especie y proponer acciones de integración entre los instrumentos, especialmente en relación con los PAN.

En las áreas territoriales de intervención del proyecto, se elaborarán e implementarán al menos 12 PAN con enfoque territorial, a partir de la mejora de las metodologías ya establecidas por el ICMBio y el JBRJ, para garantizar la integración en un mismo PAN de especies de fauna y flora.

La participación de los gobiernos estatales y de las organizaciones civiles locales será imprescindible para el éxito en la implementación de los PAN en las áreas de intervención del proyecto. Por ello, se establecerán alianzas con instituciones que actuarán en la coordinación, ejecución y monitoreo de las acciones de mayor efectividad para la conservación de las especies.

Subcomponente 1.2. Incorporación de criterios relacionados con especies amenazadas en políticas sectoriales

Este subcomponente tiene el objetivo de influir en algunos procesos adoptados por políticas públicas sectoriales, incorporando criterios relacionados con especies amenazadas para promover la conservación de la biodiversidad en etapas del Registro Ambiental Rural, el Plan Nacional de Recuperación de la Vegetación Nativa y el Licenciamiento Ambiental.

Se elaborarán estudios y herramientas tecnológicas para identificar áreas relevantes para la conservación de especies amenazadas en propiedades rurales. El objetivo es que estas áreas sean priorizadas en las iniciativas de asignación de reserva legal, restauración y valorización de cuotas de reserva ambiental y recuperación de Áreas de Preservación Permanente (APP) y su conectividad, mejorando la implementación de la Ley n° 12.651/2012.

La mejora del paisaje para especies amenazadas de extinción también será promovida por la adopción de mejores prácticas de restauración en el marco del Plan Nacional de Recuperación de la Vegetación Nativa (PLANAVEG).

Subcomponente 1.3. Mejora de la gestión de la información sobre las especies amenazadas

El objetivo de este subcomponente es mejorar la gestión de la información sobre las especies amenazadas, para hacer más organizados, transparentes y rápidos los procesos de evaluación del estado de conservación de las especies y de elaboración e implementación de los PAN.

La organización y puesta a disposición de datos sobre las especies brasileñas es esencial en el proceso de evaluación del estado de conservación. Para ello, se realizarán estudios que ayuden a integrar y armonizar los procesos de elaboración de las listas nacionales de fauna y flora y de las listas estatales, incentivando la evaluación a nivel regional y el establecimiento de medidas de restricción de uso. El proyecto incentivará a los estados a elaborar o actualizar listas estatales de especies amenazadas de flora y fauna. Para mejorar la gestión de la información sobre la biodiversidad brasileña, se llevará a cabo una cartografía de las demandas de los usuarios, la identificación de las fuentes de información disponibles y el diagnóstico de las lagunas de datos sobre las especies y sus amenazas. Las informaciones sobre especies amenazadas deberán estar disponibles en una plataforma en línea de forma integrada para orientar la gestión y hacer posible el cruce de los datos de las especies con los resultantes de la implantación de otras políticas públicas, como, por ejemplo, las procedentes del Registro Ambiental Rural (CAR), Acciones Prioritarias para la Conservación, Uso Sostenible y Distribución de Beneficios de la Biodiversidad Brasileña y del Monitoreo de la Biodiversidad en Unidades de Conservación.

Componente 2. Control y prevención de la caza, la pesca y la extracción vegetal ilegales y el tráfico ilegal de especies silvestres

El componente 2 tiene el objetivo de establecer una estructura de inteligencia institucional para combatir los crímenes contra la fauna y la flora y crear informes gerenciales dentro de los sistemas de control existentes. Dicha estructura estará compuesta por una red de actores de los organismos fiscalizadores federales y estatales, con participación de la Policía Federal, la Policía de Tráfico Federal, la Policía Militar, la Policía Civil y el Ministerio Público. El éxito en este componente dependerá también de la realización de capacitaciones técnicas y de crear e implementar mecanismos

de sensibilización y participación de las comunidades locales en las áreas territoriales priorizadas para prevenir y combatir los crímenes contra la fauna y la flora.

La nueva estructura de inteligencia institucional se basará en el «Marco de indicadores del ICCWC para combatir los delitos contra la vida silvestre y los bosques»⁸, una guía desarrollada para aumentar la capacidad y complementar los esfuerzos de los organismos nacionales de aplicación de la ley referente a la vida silvestre y de redes subregionales y regionales que actúan en la lucha contra el tráfico ilegal de la fauna y la flora silvestres.

Con los bancos de datos integrados y los sistemas perfeccionados, se consolidará y capacitará una red de actores de los órganos fiscalizadores federales y estatales, de la Policía Federal, la Policía de Tráfico Federal, la Policía Militar, la Policía Civil y el Ministerio Público, así como de las Policías Forestales y Ambientales de los estados. Después de la capacitación, los agentes y policías actuarán como replicadores en sus unidades y estados de origen. Por eso, para la realización de cuatro cursos de lucha contra los delitos contra la fauna y la flora, se elaborarán los siguientes materiales: i) manual de fiscalización y vigilancia de la vida silvestre; ii) manual de identificación de las especies más traficadas, y iii) recopilación de legislación ambiental.

Hasta el cuarto año del proyecto se formarán un total de 200 multiplicadores en los cursos de capacitación. Además de las clases presenciales, se pretende ampliar el número de alumnos capacitados mediante el desarrollo de un ambiente virtual de aprendizaje a distancia (Plataforma *e-learning*).

Las acciones de sensibilización y participación de las comunidades locales en las áreas territoriales del Proyecto se desarrollarán de manera que promuevan la prevención y el combate a la caza, la pesca y el extractivismo ilegal y el tráfico ilegal de fauna y flora, teniendo en cuenta las recomendaciones reconocidas a escala mundial referentes a la participación de las poblaciones para la conservación de la naturaleza^{9 10 11}.

⁸ NACIONES UNIDAS. Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICCWC). Herramientas para el análisis de los delitos contra la vida silvestre y los bosques. 2012. Disponible en <https://www.unodc.org/documents/Wildlife/Toolkit_s.pdf> Consultado el 9 de enero de 2017.

⁹ IUCN SULi, IIED, CEED, Ministerio de Medio Ambiente de Austria y TRAFFIC (2015) Informe del Simposio, 'Beyond enforcement: communities, governance, incentives and sustainable use in combating wildlife crime', 26 a 28 de febrero de 2015, Glenburn Lodge, Muldersdrift, Sudáfrica. Disponible en: <http://pubs.iied.org/G03903/?a=I+SULi>> Consultado el 6 de abril de 2017

¹⁰ CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA. Cancún, México, diciembre de 2016. Decisión XIII/2. Avances hacia el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica 11 y 12. CBD/COP/DEC/XIII/2. Disponible en < <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-13/cop-13-dec-02-en.pdf> > Consultado el 6 de abril de 2017

¹¹ CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA. Cancún, México, diciembre de 2016. Decisión XIII/8. Uso sostenible de la biodiversidad: carne de animales silvestres y gestión

Componente 3. Prevención y detección precoz de especies exóticas invasoras y respuesta rápida

El componente 3 tiene como meta mejorar los mecanismos y alianzas para la prevención y el control precoz de especies exóticas invasoras y busca el desarrollo de un sistema de alerta y detección precoz de especies exóticas invasoras.

La prevención y la detección precoz de especies exóticas invasoras, seguida de una respuesta rápida de acción (erradicación y control), son más eficaces que cualquier medida tomada después de que una especie exótica invasora se establezca. El sistema consistirá en la capacidad organizada de respuesta rápida a nuevos focos de invasión biológica antes de que alcancen una escala de alto costo y de difícil control, minimizando los riesgos para las especies amenazadas y conservando la resiliencia y el funcionamiento de los ecosistemas naturales.

Se establecerá una coordinación nacional para la cuestión de las especies exóticas invasoras, con el objetivo de mejorar la base legal, la capacidad y los mecanismos de gestión en consonancia con las mejoras para la gestión de especies amenazadas de extinción.

El desarrollo de un sistema de detección precoz requiere una base de información sobre especies exóticas invasoras y análisis de riesgo. Los protocolos de análisis de riesgo se desarrollarán en dos niveles. El primero se refiere a un protocolo simplificado que reúna las características más relevantes para la invasión por grupo biológico y tiene por objeto facilitar la toma de decisiones dentro del proceso de detección precoz y respuesta rápida. El segundo nivel se refiere a protocolos de análisis de riesgo completos que deberán ser actualizados o adaptados para su uso en Brasil a partir de modelos ya existentes en el país y en el exterior. Estos protocolos forman parte del sistema de detección precoz para su uso en caso de especies poco conocidas y servirán también para fundamentar la importación o introducción de especies a Brasil o a los estados. El proyecto creará las condiciones necesarias para la incorporación del análisis de riesgo en los procesos de autorización de importación de especies exóticas.

El análisis de vías y vectores de dispersión consiste en la identificación y priorización de las principales puertas de entrada de especies exóticas invasoras en Brasil. En este sentido, este análisis servirá como apoyo para la priorización de las actividades y áreas para el desarrollo de sistemas de vigilancia y monitoreo con el objetivo de facilitar una detección precoz y una respuesta rápida.

Es fundamental crear una red de apoyo formada por ciudadanos, investigadores, funcionarios de AP, centros de investigación, unidades descentralizadas del IBAMA, órganos responsables del licenciamiento ambiental, agencias estatales y municipales de medio ambiente y organizaciones de la sociedad civil para contribuir al sistema. Se elaborarán materiales y campañas para divulgar el sistema de manera que pueda recibir contribuciones del público en general, cuya participación es de extrema relevancia. Las personas cercanas a las áreas prioritarias recibirán información sobre especies identificadas, como la probabilidad de ocurrencia a partir de los resultados de análisis de vectores y vías de dispersión o del riesgo inminente de introducción en las áreas prioritarias.

Componente 4. Coordinación, monitoreo y comunicación

El componente 4 integrará los demás componentes del proyecto, a través de medidas transversales de coordinación, monitoreo y comunicación. Por lo tanto, su principal foco consistirá en garantizar la transparencia y difusión de las etapas y los resultados de todo el proyecto, con la participación constante de los actores clave.

La coordinación y el monitoreo del proyecto se realizarán por foros que garanticen la integración de información entre el gobierno federal, el mundo universitario, los estados y los beneficiarios locales, permitiendo, además, la contribución de especialistas en determinadas etapas. Para ello, se facilitarán las reuniones de la estructura de gobernanza del proyecto.

Las informaciones generadas por el proyecto formarán un grupo de gestión de la Estrategia Nacional para la Conservación de Especies Amenazadas de Extinción, con la integración de datos de otros proyectos y actividades relacionadas, que harán posible un monitoreo constante del impacto producido por los proyectos de cooperación en los territorios seleccionados.

MECANISMO INSTITUCIONAL Y GOBERNANZA DEL PROYECTO

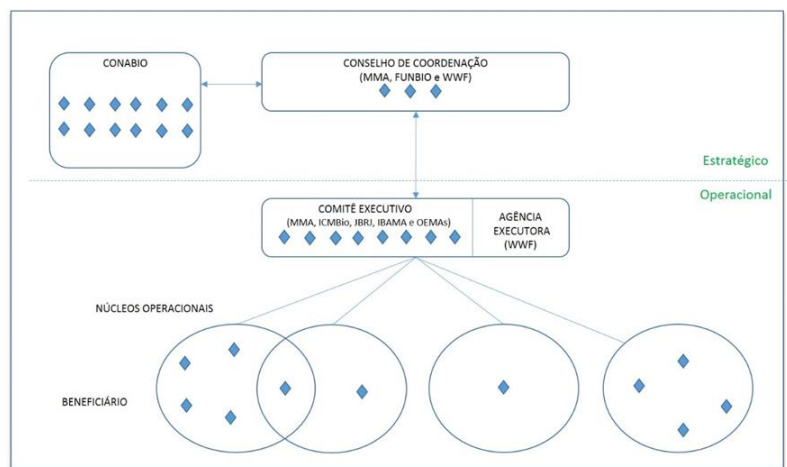


Figura 9. Estructura de gobernanza del Proyecto GEF Pró-especies

Se han establecido cinco instancias de gobernanza (fig. 9), tal como se describe a continuación:

Consejo de Coordinación (MMA, FUNBIO y WWF Brasil): Compuesto por la coordinación técnica (MMA), la agencia de implementación (FUNBIO) y la agencia ejecutora (WWF Brasil). Es responsable de la toma de decisiones estratégicas en el marco del proyecto.

CONABIO: La Comisión Nacional de Biodiversidad (CONABIO), instituida por el Decreto nº 4.703/2003, está compuesta por representantes de organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil y tiene un papel relevante en la discusión e implementación de las políticas en materia de biodiversidad. En el marco del Proyecto GEF Pró-especies, la CONABIO hará el seguimiento estratégico de los resultados del proyecto, discutiendo las articulaciones institucionales y sugiriendo ajustes para potenciar los resultados y aprovechar otras iniciativas.

El Comité Ejecutivo (DESP/MMA, ICMBio, JBRJ, IBAMA, OEMA y WWF Brasil): Conjunto de puntos focales de los núcleos operativos. Es la instancia de gobernanza del proyecto que se ocupa de asegurar que la implementación de las actividades y la ejecución de los recursos sean coherentes con la planificación. Además, el Comité Ejecutivo tiene el papel de garantizar el flujo de información a los demás involucrados en relación con las directrices para la aplicación del proyecto y de mediar en eventuales conflictos o divergencias que puedan surgir en el ámbito operativo.

Núcleos Operativos: Pueden estar constituidos por uno o varios beneficiarios responsables de acciones coordinadas en el marco de un componente específico o de un territorio de actuación del proyecto, siendo coordinados preferentemente por OEMA o centros de investigación y unidades regionales del ICMBio, JBRJ e IBAMA. Cada núcleo operativo actúa como unidad de planificación y ejecución del proyecto. Entre las atribuciones específicas del núcleo operativo se cuentan la elaboración del Plan Operativo Anual, la movilización, articulación y participación de beneficiarios y partes interesadas, el análisis de riesgo, la representación en el Comité Ejecutivo, la relatoría y la disponibilidad para el intercambio con otros núcleos operacionales.

Beneficiarios: Instituciones responsables de la ejecución de acciones específicas en el marco del proyecto (ONG, MMA, ICMBio, JBRJ, IBAMA u OEMA). Entre las atribuciones específicas de los beneficiarios se encuentran la implementación de acciones en el territorio, el intercambio de información ejecutiva en el ámbito de los núcleos operativos, la rendición de cuentas y la disponibilidad para participar en iniciativas con otros beneficiarios con vistas a fortalecer los resultados.